

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico de Illescas («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 185, de fecha 14 de agosto de 2010), en lo que afecta al artículo 65.- Regulación de estacionamiento y, en concreto, a la calle Ronda de la Cava, que se pretende incluir dentro de la zona 1, así como hacerla desaparecer de la zona 2, conforme dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes celebrada en fecha 18 de junio de 2012.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consultas en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14.

Illescas 26 de junio de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 5329